

Fol 11.

007

3



Ministerio de Cultura y Educación

Dto. de DOCUMENTACION	
Entró	20/8/92
Remitente	Ag.
Intervino	lf

INV 001144

SIG Fol 1007/3

310

SISTEMA DE INFORMACION EDUCATIVA

MERCOSUR

Protocolo de Intenciones

Area 3. Armonización de Sistemas Educativos

3.2. Sistema de Información

Centro Nacional de Información Educativa

-1992-

1007/65

LAUREANO GARCIA ELC
DIRECTOR
CENTRO NACIONAL DE
INFORMACION EDUCATIVA

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

Paraguay 1657 - 1er. Piso

1062 Capital Federal - República Argentina



Fol. 11.

007

4

Ministerio de Cultura y Educación

36 Reunión de la Conferencia Internacional de Educación - Recomendación 71
Unesco-OIE, Setiembre 1977

"Interpretando, la información educacional en el sentido mas amplio de elaboración, registro y comunicación de ideas, opiniones, teorías, hechos, reglamentos, estadísticas, cualesquiera otros datos o información que puedan estar relacionados con los sistemas de educación, los procesos educativos y las actividades culturales y artísticas y que puedan contribuir a mejorar la calidad educativa, en todas las formas de comunicación, teniendo en cuenta la naturaleza esencial de la comunicación que es la de actuar en ambos sentidos".

ANTECEDENTES

El establecimiento de un sistema de información está determinado como una de las acciones "que deben estimularse prioritariamente", en el programa "3.- Armonización de los sistemas de educación", acordado en el Protocolo de Intenciones (Brasilia 13.12.91) que resolvió la creación de la Comisión de Ministros de Educación.

ESTADO DE SITUACION

Las áreas de educación de los Estados Partes cuentan con organismos nacionales de información educativa (Centros Nacionales) establecidos como "punto de convergencia nacional" de la Red Internacional de Información Educativa (INED) (Unesco.OIE).



Ministerio de Cultura y Educación

Responsables de esas unidades de información suscribieron el "Acuerdo de Bahía Blanca" que institucionalizó el Sistema Latinoamericano de Documentación e Información Educativa (SILAIE), en el "Seminario sobre el desarrollo de los Servicios de Información Educativa en América Latina" celebrado en Bahía Blanca (Bs. As.). 1978. (R.A.-Unesco-OEA).

Asimismo, integran el Sistema Regional de Información del Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe (Unesco-OREALC).

Los organismos nacionales de documentación e información educativa de los Estados Partes han participado en talleres, reuniones y otras actividades patrocinadas por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Algunos Estados Partes participan en el Proyecto Multinacional de Educación Básica (PRODEBAS) de la OEA y cuentan con Nodo Nacional del Sistema de Información de Educación Básica (SIEBAS) que recae en su Centro Nacional.

Por último, los cuatro países participan en la Red Latinoamericana de Documentación en Educación (REDUC).

Teniendo en cuenta estas realidades y sus experiencias el Sistema que se propugna debe integrarse con los organismos e instituciones componentes de las redes o sistemas latinoamericanos, con carácter de nodos nacionales, incorporando a todas las unidades de información de sus respectivos países como nodos cooperantes de acuerdo con las necesidades de los programas y acciones que se proyecten.



Ministerio de Cultura y Educación

OBJETIVOS DEL SISTEMA

1. Optar por estructuras operacionales experimentadas.
2. Integrar esfuerzos, recursos humanos, tecnológicos y económicos.
3. Hacer accesible la documentación y la información educativas y las de apoyo a los objetivos de la integración, a las instituciones (oficiales y privadas) y personas.
4. Sistematizar las operaciones en los núcleos componentes y seleccionar las tecnologías apropiadas.
5. Procurar obtener calidad, oportunidad y pertinencia en las actividades de transferencia en la información.
6. Desarrollar los componentes de información de cada uno de los programas acordados en el Protocolo de Intenciones.
7. Difundir los logros alcanzados en el cumplimiento de dichos programas y sus respectivas acciones.
8. Promover la investigación y la innovación educativas, difundir sus resultados y estimular su utilización.

DISTRIBUIDOR NACIONAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA

Paraguay 1052 - 11 - Piso

1062 Capital Federal - República Argentina



Ministerio de Cultura y Educación

ACTIVIDADES DEL SISTEMA

1. Asegurar servicios esenciales que permitan la difusión de información con ayuda de los más diversos medios.
Establecimiento de bases de datos referenciales.
2. Intercambiar documentación entre las unidades del sistema.
3. Realizar operaciones básicas que permitan la identificación y localización de fuentes de información.
4. Promover y aplicar normas universalmente reconocidas tendientes a unificar lenguajes documentarios.
5. Establecer mecanismos de comunicación horizontal, dimensión que se cumpla al interior del sistema, así como al exterior del mismo.
6. Ejecutar programas a nivel nacional o regional tales como : capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos, catálogos colectivos, series de resúmenes, bibliografías regionales, aplicación de nuevas tecnologías, etc.
7. Procurar que los núcleos desarrollen fondos especializados a fin de eliminar la duplicidad, y establecer políticas de adquisición y de prestación de servicios.
8. Desarrollar proyectos comunes en las áreas de su competencia para su consideración técnica y financiera por parte de fuentes de cooperación internacional (agencias gubernamentales y no gubernamentales).



Ministerio de Cultura y Educación

ESTRUCTURA DEL SISTEMA (Consideraciones generales)

Consejo Directivo

Centro Coordinador

Secretaría Técnica

Consejo Directivo

Organismo de conducción del Sistema integrado por los Directores de los Centros Nacionales de Documentación e Información Educativas de los Estados Partes y un representante de las comisiones nacionales que se crean en los Ministerios de Educación. El Consejo se reunirá, por lo menos, una vez al año para establecer el programa de actividades y proceder a su evaluación.

Centro Coordinador

Organismo de ejecución del Sistema, designado en forma rotativa, por un período de dos años, que se adscribe al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa del país en el que recaiga la elección.

Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica, que es asumida por el Director del Centro Coordinador, cautela el cumplimiento de las acciones previstas en el programa propuesto por el Consejo Directivo.



Ministerio de Cultura y Educación

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (Tentativo)

1992 FEBRERO - Consideración de la propuesta en la Reunión de Ministros.

MARZO - Consultas y estudios de factibilidad.

Análisis e intercambios entre los Centros Nacionales y las
áreas de Cooperación Internacional de los Ministerios de
los Estados Partes.

ABRIL - Diseño del Sistema. Preparación del Acuerdo.

MAYO - Reunión Constitutiva del Sistema. Firma del Acuerdo.

Determinación de los componentes de información cualitativa
y cuantitativa.

Estudio de la demanda de los usuarios.

Relevamientos.

Plan de actividades Segundo Semestre 1992.

Elaboración del presupuesto 1993.

JUNIO - Ratificación del Acuerdo por los Ministerios de los Estados
Partes. Inicio de las actividades.